

Hospital Clinico Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas





# BASES CONCURSO EXTERNO PARA PROVEER CARGO CONTRATA EN HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES

TRABAJADOR/A SOCIAL

O

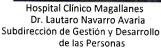
ASISTENTE SOCIAL

1 CUPO, CALIDAD JURÍDICA CONTRATO, GRADO 15°, 22 HORAS

#### **OBJETIVO:**

Proveer de un Profesional para el CAE de la Mujer que cumpla las labores de Trabajador/a Social o Asistente Social para el Programa IVE del Hospital Clínico Magallanes









#### **DIFUSIÓN DE BASES:**

- Publicación en Paneles Murales del Hospital Clínico Magallanes.
- Publicación en Página Web del Portal de Empleos Públicos, www.empleospublicos.cl

#### Acápite N°1

- En Página Web del Hospital Clínico Magallanes http://www.hospitalclinicomagallanes.cl por medio del Link "TRABAJE CON NOSOTROS".
- En Página Web del Servicio Salud de Magallanes http://ssmagallanes.redsalud.gob.cl por medio del Link "TRABAJE CON NOSOTROS".
- Notificando a las Asociaciones Gremiales.

#### **RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

Será recepcionado en Oficina de Partes del Hospital Clínico de Magallanes, ubicado en Avenida Los Flamencos N° 01364, de lunes a viernes en la mañana desde las 09:00 a 13:00 horas y en la tarde de 14:00 a 15:00 horas, indicando en sobre cerrado su "R.U.T." y "Proceso de Selección de Antecedentes para proveer el cargo de Trabajador/a Social o Asistente Social".

#### Acápite N°2

Si el postulante no residiera en la ciudad de Punta Arenas deberá enviar sus antecedentes mediante correo postal a la Unidad de Reclutamiento y Selección del Hospital Clínico Magallanes, ubicado en Avenida Los Flamencos N° 01364, Punta Arenas, indicando en sobre cerrado su "R.U.T." y "Proceso de Selección de Antecedentes para proveer el cargo de Trabajador/a Social o Asistente Social", hasta la fecha estipulada en Ácapite N° 10.

#### DE LA POSTULACIÓN:

#### Acápite N°3

Los postulantes deberán completar un Currículum Ciego debidamente firmado, Formulario Único de Postulación debidamente firmado y Declaración Jurada Simple debidamente firmada, los cuales deberá descargar desde el Link "Trabaje con Nosotros" de la página web del Hospital Clínico Magallanes o desde el Link "Trabaje con nosotros" de la página web del Servicio Salud Magallanes, señalado en Acápite N°1, adjuntando toda la información solicitada.

#### **REQUISITOS EXCLUYENTES, PRESENTAR:**

Fotocopia simple Certificado de Título Profesional otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Estado de a lo menos 8 semestres de duración.

No estar inhabilitado para ejercer funciones dentro de la administración pública.

### Acápite N°4

#### **OBLIGATORIO:**

Fotocopia Simple Certificado de Título Profesional de Trabajador/a Social o Asistente Social.

Declaración Jurada Simple.

Certificados que acrediten experiencia laboral requerida.

	PONDERACIÓN DE CRITERIOS:	SI	NO	
	Cursos de Especialización:			
Acápite N°5	Formación en Intervención con pacientes usuarias víctimas de delitos violentos. (Delitos Sexuales, Violencia Intrafamiliar)	20%	0%	
	Formación en intervención con pacientes con enfermedades catastróficas	10%	0%	
	Conocimiento del Enfoque de Género y DDHH.	10%	0%	
	Experiencia Deseable *			
	Deseable 2 años de experiencia profesional en el sistema público y/o privado en funciones similares.	30%	0%	
	Experiencia en intervención de usuarias víctimas de delitos violentos. **	20%	0%	
	Experiencia en intervención de usuarias con enfermedades catastróficas. **	NO POSTUNO N	0%	
	TOTAL	. 100%	0%	
	* Porcentaje otorgado según años de experiencia en Servicio			
	Público o Privado:			
	sde 2 años y más 30% sde 1 año hasta 2 años 20%			
	Desde 1 año hasta 2 años 20%  Desde 3 meses a 11 meses y 29 días 10%			
	Menos de 3 meses 0%			
	** Acreditar Experiencia laboral con Certificado emitido por la			
	Jefatura correspondiente.			

#### EVALUACIÓN PERSONAL CON LA COMISIÓN EVALUADORA:

Los cinco postulantes como máximo, que hayan obtenido los primeros puntajes sobre el mínimo de 60% en Acápite N°5 y de producirse empate en el 5° lugar se considerarán todos los empatados, se someterán a una evaluación con la Comisión Evaluadora, la cual se efectuará de manera individual (por Candidato) o grupal (todos los Candidatos).

A modo de calificar a cada uno de los Postulantes que llegan a esta instancia, se establece que la Comisión, previo a la entrevista con el o los postulantes, acordará los criterios y evaluará mediante el formato que estime conveniente, y a modo de resguardar la imparcialidad realizará la misma entrevista a todos los candidatos, en donde cada uno de los integrantes de dicha comisión evaluará de acuerdo a la siguiente escala:

#### Acápite N°6

- 7 = Excelente
- 6= Bueno
- 5= Más que Regular
- 4= Regular
- 3= Deficiente
- 2= Malo
- 1 = Muy Malo

Para proseguir con la siguiente etapa, se considerarán los candidatos que hayan logrado avanzar en Acápite N°5 y se encuentren calificados por la Comisión Evaluadora con nota promedio igual o superior a 6 en el presente Acápite.

# SELECCIÓN DEL CANDIDATO:

# Acápite N°7

La comisión presentará al Director del Establecimiento, los candidatos que hayan logrado superar el Acápite N° 7. El Director se reserva el derecho de elegir discrecionalmente de entre los candidatos que se le presenten, para lo cual podrá eventualmente entrevistar de acuerdo a su criterio a quienes estime de entre los postulantes presentados por la Comisión.

# Notificación del (o los ) seleccionado (s):

# Acápite N°8

Se informará formalmente (al correo electrónico indicado en Formulario Único de Postulación) a la totalidad de los postulantes del resultado de cada etapa y del inicio del desempeño en el cargo.

# Conformación Comisión Evaluadora:

Asociaciones Gremiales correspondientes con derecho a voz.

Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM o quien lo represente, con derecho a voto.

## Acápite N°9

Subdirector (S) Médico HCM, con derecho a voto.

Matrona Jefe (S) de la UACM HCM, con derecho a voto.

Jefe Departamento Participación Ciudadana HCM, con derecho a voto.

Encargada de Unidad de Reclutamiento y Selección HCM, con derecho a voto.

Nota: Para sesionar se debe contar con a lo menos el 50% de los integrantes.

	Cronograma: Concurso Interno Trabajador/a Social o Asistente Social		
Acápite N°10	Publicación y difusión	25 DE JULIO AL 08 DE AGOSTO DE 2018	
	Recepción de antecedentes	26 DE JULIO AL 08 DE AGOSTO DE 2018, HASTA LAS 15:00 HORAS EN LA OFICINA DE PARTES HCM.	
	Evaluación de antecedentes	13 DE AGOSTO AL 17 DE AGOSTO DE 2018	
	Entrevista con Comisión	20 DE AGOSTO AL 24 DE AGOSTO DE 2018	
	Selección del Candidato	27 DE AGOSTO AL 29 DE AGOSTO DE 2018	
	Entrega de resultados	30 DE AGOSTO AL 31 DE AGOTO DE 2018	
	Provisión del cargo	01 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
	La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de modificar el Cronograma del proceso de Postulación de acuerdo a evaluación de cada etapa.		

DIRECTOR

Dr. Juan Aguilar Pérez

Director (S) Hospital Clínico Magallanes